

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CÁDIZ, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PYME DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, (BOJA N.º 125, DE 2 DE JULIO DE 2019) POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO (BOJA N.º 116, DE 18 DE JUNIO).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de Octubre de 2019 se dicta Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración

para la concesión de subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de PRL

SEGUNDO.- La referida Propuesta se publica el 1 de Octubre de 2019 en página web de la Consejería.

TERCERO.- Detectado error en el Anexo III.c: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PROPUESTOS PARA LA LINEA B, MODALIDAD M1 de dicha propuesta, donde no está incluida la Empresa MANUFACTURAS TELLO S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “ Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.” En consecuencia, esta Delegación Territorial de Cádiz

En consecuencia, esta Delegación Territorial de Cádiz

RESUELVE

C/ Barbate, esquina San Mateo - 11012 Cádiz
Tlf.: 956 907 031 - 600 168 042 --Fax: 956 203 896



FIRMADO POR	AGUEDA LAHERA MEXIA	04/10/2019 09:52:55	PÁGINA 1/41
	MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ	04/10/2019 09:50:19	
VERIFICACIÓN	GAE4U878PFIRMAmvgU7KeRJoaAjDzFw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRIMERO: Rectificar el error material del Anexo III.c: RELACION DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PROPUESTOS PARA LA LINEA B, MODALIDAD M1, incluyendo a la Empresa MANUFACTURAS TELLO S.L.

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para que en conformidad con el artículo 17 del texto articulo, y utilizando el Anexo II establecido por la Resolución de 26 de junio de 2019, de convocatoria, la Empresa Manufacturas Tello, S.L. beneficiaria provisional suplente que se contemplan en el Anexo III.C, de la referida Propuesta Provisional.

a) Alegue lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformule su solicitud cuando el importe de la subvención de la propuesta, sea inferior al que figura en la solicitud que presentaron, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

c) Comunique su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comunique su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Presente la acreditación documental prevista en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la Orden de bases. La falta de presentación en plazo de dicha documentación implicará; cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud; y cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

TERCERO: En conformidad con el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, la referida documentación acreditativa se presentará, en el plazo de diez días indicado, exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible en la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/523/datos-basicos.html> . El solicitante de la subvención o el representante legal deberá aportar al procedimiento administrativo los documentos exigidos por las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, según artículo 16 y 28 de la Ley



C/ Barbate, esquina San Mateo - 11012 Cádiz
Tlf.: 956 907 031 - 600 168 042 --Fax: 956 203 896

FIRMADO POR	AGUEDA LAHERA MEXIA	04/10/2019 09:52:55	PÁGINA 2/41
	MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ	04/10/2019 09:50:19	
VERIFICACIÓN	GAE4U878PFIRMAmV7KeRJoAjDzFw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos presentados deberán ser documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. Así mismo, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano gestor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cádiz, a 4 de Octubre de 2019

PRESIDENTA

AGUEDA LAHERA MEXÍA

SECRETARIA

CARMEN TORRES MARTÍNEZ



C/ Barbate, esquina San Mateo - 11012 Cádiz
Tlf.: 956 907 031 - 600 168 042 --Fax: 956 203 896

FIRMADO POR	AGUEDA LAHERA MEXIA	04/10/2019 09:52:55	PÁGINA 3/41
	MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ	04/10/2019 09:50:19	
VERIFICACIÓN	GAE4U878PFIRMAmvGU7KeRJoAjDzFw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUEDA LAHERA MEXIA

MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

04/10/2019 09:52:55

PÁGINA 36/41

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma

GAE4U878PFIrMAMvG7KerJ0A1DzFW

PA22019CA000	25562965Y	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.	IMPLANTACION ISO 45:001	5.012,50	3.759,38	5.012,50	75,00	3.759,38	5,00	-2,c
4										
TOTAL SOL: 2		TOTALES		19.812,50	14.859,38	19.812,50		14.859,38		

ANEXO III.C: RELACION DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA B, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUEST O ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PB12019CA000 2	B11289196	CARPINTERIA Y EBANISTERIA LOLO, S.L.	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo cuya finalidad desde punto vista prevención es evitar riesgos manipulación cargas. Encoladora de Cantos Felder G380	19.765,00	14.823,75	19.765,00	75,00	14.823,75	5,45	-1,g

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

PB12019CA000	A11090412	ASERRADORA CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	Incorporar medidas incluidas en planificación preventiva de la empresa: Escuadradora Kappa 400 x- motion en sustitución maquinaria existente en taller más de 25 años, y Encoladora Format-4 Tempora 60,06 LX para evitar riesgos de manipulación de cargas	62.875,00	15.001,98	62.875,00	23,86	15.001,98	5,20	-1.g-1.a
--------------	-----------	---	---	-----------	-----------	-----------	-------	-----------	------	----------

VERIFICACIÓN	GAE4U878PFIRMMAMVGVU7KeRJ0AJDzFW	AGUEDA LAHERA MEXIA	04/10/2019 09:52:55
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ		04/10/2019 09:50:19
	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

PB12019CA000 1	31391416G	FUENTES BAIZAN, JUAN	Inversiones para incorporar medidas incluidas en planificación preventiva de la empresa: Escuadradora Format4 Kappa 400X en sustitución maquinaria existente en taller con 20 años.	19.780,00	14.835,00	19.780,00	75,00	14.835,00	5,15	-1.a
PB12019CA000 9	B11613957	SILLAS NUÑEZ, S.L.U.	Sustitución de Regresadora, Cepilladora y Lijadora de Banda.	18.210,00	13.657,50	18.210,00	75,00	13.657,50	5,05	-1.a
PB12019CA001 1	25581885C	LOPEZ RIVERIGO FRANCISCO JAVIER	SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y RENOVACIÓN DE AIRE	4.834,30	3.625,73	4.834,30	75,00	3.625,73	4,95	-1.c

FIRMADO POR

AGUEDA LAHERA MEXIA

MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

04/10/2019 09:52:55

PÁGINA 38/41

VERIFICACIÓN

GAE4U878PFIRMAMvGU7kErJ0A1DzFw

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificafirma

04/10/2019 09:50:19

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUEDA LAHERA MEXIA

MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

GAE4U878PFIRMAmvgU7KeRj0A]DzFw

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

04/10/2019 09:50:19

04/10/2019 09:52:55

PÁGINA 39/41

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

PB12019CA001 4	B72286040	MANUFACTURA S TELLO, S.L.	Inversiones para incorporar medidas incluidas en planificación preventiva de la empresa: Instalación específica para el control de contaminantes de naturaleza química, sistema de aspiración centralizado.	20.890,00	14.999,02	20.890,00	71,80	14.999,02	4,76	-1,c
-------------------	-----------	------------------------------	--	-----------	-----------	-----------	-------	-----------	------	------

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GAE4U878PFIrMAMvGU7kErl3oAJDzFw

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificafirma>

MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

AGUEDA LAHERA MEXIA

04/10/2019 09:50:19

04/10/2019 09:52:55

PÁGINA 40/41

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

PB12019CA001 0	A72147358	MARMOLES GADES, S.A.U	PRL 2019 MARMOLES GADES:ADAPTA CION ERGONOMICA DE PUENTES GRUA CON RADIOMANDO ASI COMO ENROLLADOR ELECTRICO PARA LA UTILIZACION DE VENTOSA ELEVADORA, PULIDORA,COR TADORA MANUAL POR AGUA Y ADQUISICION DE MESA DE CORTE POR AGUA REDUCE EXPOSICION SILICE.	19.599,76	14.699,82	19.599,76	75,00	14.699,82	4,50	-1.F1-g-1.c
-------------------	-----------	--------------------------	---	-----------	-----------	-----------	-------	-----------	------	-------------

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

AGUEDA LAHERA MEXIA

MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

04/10/2019 09:52:55

PÁGINA 41/41

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma

04/10/2019 09:50:19

GAE4U878PFIIRMAmVvGuzKerJ0AJDzFW

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
EN CÁDIZ**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

PB12019CA000 8	31727428D	JOSE JUAN ROJAS PEÑA	Sustitución de Máquina de troquelado por otra que cumple con la Ley de PRL.	18.400,00	13.800,00	18.400,00	75,00	13.800,00	4,05	-1.a
TOTAL SOL. 8				TOTALES	184.354,06	105.442,80	184.354,06			

ANEXO III.D: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA B, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	-------------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	-------------------------	--------	-------------------------	--------------	-----------